



ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACION PLENO DE
ESTE EXCMO. E ILTMO.
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 8 DE**
JUNIO DE 2006, EN PRIMERA
CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las dieciocho horas cinco minutos del día ocho de junio de dos mil seis, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario, que da fe del acto, y del Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente :

D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

- ILTMO. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
(Primer Teniente de Alcalde)
- D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA
- D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
- D^a M^a MERCEDES PARRILLA MARTÍN
- ILTMO. SR. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO
(Segundo Teniente de Alcalde)
- D^a NATIVIDAD PERALES TORRES
- D. JOSÉ MANUEL VERA SANTOS
- D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
- D^a PALOMA TEJERO TOLEDO
- D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
- D. AQUILINO JIMÉNEZ ENCINAR
- D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

- D. IVÁN GARCÍA YUSTOS
 - D^a M^a DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
 - D^a M^a CAROLINA HAGEL ÁLVAREZ
 - D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ PÉREZ
 - D. JESÚS GARCÍA ALONSO
 - D^a EVA M^a GUTIERREZ ANTOLÍN
 - D^a BEATRIZ GARCÍA RUBIO
 - D. ALFONSO GARCÍA SALINERO
 - D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
 - D^a MARÍA ANGUSTIAS GIRALDA RODRIGUEZ
-
- D. ILDEFONSO JOSÉ FERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
 - D. JOSÉ LUIS VILA ESCACHA
 - D^a M^a ISABEL PIZARRO PEÑA

Sr. Consejero Delegado de Presidencia:

- D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor :

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. Ausentes :

- D^a VANESA MARTÍNEZ MONROY (excusó su ausencia)

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no presentándose moción de urgencia alguna.

ORDEN DEL DÍA

1/ 101.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2006.-

Examinada el acta de la sesión anterior, de fecha 11 de mayo de 2006, la misma resulta aprobada por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2/ 102.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 2.580/06 A 3.787/06.-

El Pleno queda enterado.

3/ 103.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS CON FECHA 3 A 17 DE MAYO DE 2006.-

El Pleno queda enterado.

4/104 .- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMEROS 6 A 9 DE 2006.-

El Pleno queda enterado.

5/ 105.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE LA BAJA MATERNAL DE LA CONCEJALA Dª VANESA MARTÍNEZ MONROY.-

El Pleno queda enterado.

6/106 .- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN LA SECRETARÍA GENERAL.-

- a) *Pregunta nº 23/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre qué medidas va a tomar el equipo de gobierno para disminuir el paro en nuestra localidad.*

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Ferrández y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- b) *Pregunta nº 24/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre qué acciones ha tomado el equipo de gobierno para recuperar dos de las tres entradas que teníamos en Móstoles desde la N-V y entrada directa por la N-506, así como del paso inferior de la rotonda de la M-50 y de la rotonda de la M-506.*

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Ferrández y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- c) *Pregunta nº 25/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre qué acciones ha realizado el equipo de gobierno ante la Comunidad de Madrid para llevar*

a cabo el acondicionamiento de luminosidad de la carretera M-506 a su paso por esta localidad.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Ferrández y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- d) **Pregunta nº 26/06, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué circunstancias imponderables impiden el cumplimiento del acuerdo plenario adoptado por unanimidad de todos los grupos en marzo de 2004 sobre iniciación del procedimiento para la resolución del contrato suscrito con la empresa de servicios CELCOMAN, sobre el bar-restaurante del parque Prado Ovejero.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. García Yustos y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- e) **Pregunta nº 27/06, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre si se considera adecuada la situación de nuestros mayores internos y externos de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de Juan XXIII.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. García Yustos y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- f) **Pregunta nº 28/06, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre por qué no han comenzado las obras de reforma integral del Polideportivo Andrés Torrejón.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. García Yustos y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

PARTE RESOLUTIVA

ORGANIZACIÓN

7/107 .-

**PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE
Dª PALOMA TEJERO TOLEDO DURANTE LA BAJA MATERNAL DE Dª^a
VANESA MARTÍNEZ MONROY COMO VOCAL DEL PLENO Y DEL CONSEJO
DE DISTRITO N° 3 SUR-ESTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR.-**

La Corporación Pleno, por trece votos a favor (PP) y trece abstenciones (PSOE, IU), acuerda la aprobación del proyecto de acuerdo anteriormente transcritto.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

- 8/108.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD AGRUPACIÓN CASTIZA DE MADRID A MÓSTOLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004.-**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- 9/109.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE SUPRESIÓN DEL FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL “ALISTAMIENTO”.**

Resolver lo siguiente

Aprobar inicialmente la Ordenanza de supresión del fichero de datos de carácter personal: “ALISTAMIENTO”.

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos, Empleo e Innovación Tecnológica, en sentido favorable.

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita. Constando el texto de dicha Ordenanza en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 9 del Decreto 99/2002, antes citado, procede el trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El proyecto de ordenanza, junto con el documento expreso indicativo de haber llevado a efecto el trámite de alegaciones, y en su caso las alegaciones formuladas, se remitirán a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid para informe preceptivo.

Posteriormente, se elevará a aprobación definitiva por el Pleno; si bien, en el caso de que no se presentase ninguna reclamación ni sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional; una vez aprobada definitivamente, el texto íntegro de la Ordenanza debe publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y entrará en vigor una vez se haya producido dicha publicación y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo plenario por parte de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid. (Artículo 70.2 de la referida Ley).

Una vez publicada la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el responsable del fichero vendrá obligado a comunicarla al Registro de Ficheros de Datos Personales en el plazo de quince días (artículo 13.1 del Decreto Autonómico 99/2002, de 13 de junio). Una vez concluidas todas las comprobaciones y realizadas las subsanaciones que pudieran resultar necesarias, el Director de la Agencia de Protección de Datos procederá a la inscripción de la creación del fichero que contiene la Ordenanza publicada.

10/ 110.- PROUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE DIVERSOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Resolver lo siguiente

Aprobar inicialmente la Ordenanza de creación de los ficheros de datos de carácter personal: “ASESORÍA JURÍDICA”, “INSPECCIÓN DE CONSUMO”, “RECLAMACIONES”, “PARTICIPACIÓN CULTURAL”, “PROGRAMACIÓN TEATRAL”, “A.M.P.A.S. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS”, “SOLICITANTES DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO”, “COLONIAS URBANAS”, “LUDOTECA”, “RECLAMACIONES EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD, REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y APARCAMIENTO”. “RECLAMACIONES MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE FACHADAS”, “CENSO DE GRUPOS MUSICALES”, “CIBERAULA JOVEN”, “FORMACIÓN”, “OCIO ALTERNATIVO”, “PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO”, “ALUMNOS ESCUELA”, “ASOCIACIONES ÁREA DE SANIDAD”, “INSPECCIONES SANIDAD”, “PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO”, SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS”, “SOLICITUD DE REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS”, “AYUDA A DOMICILIO”, “RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN”, SOCIOS PARA EL CENTRO DE DÍA DE LA TERCERA EDAD”, “TELEASISTENCIA”, “TARJETA DE TRANSPORTE PARA MAYORES” y “SOLICITANTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES”.

Visto el informe de Secretaría General nº 11/06, de fecha 1 de junio de 2006.

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos, Empleo e Innovación Tecnológica, en sentido favorable.

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita. Constando el texto de dicha Ordenanza en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 9 del Decreto 99/2002, antes citado, procede el trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El proyecto de ordenanza, junto con el documento expreso indicativo de haber llevado a efecto el trámite de alegaciones, y en su caso las alegaciones formuladas, se remitirán a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid para informe preceptivo.

Posteriormente, se elevará a aprobación definitiva por el Pleno; si bien, en el caso de que no se presentase ninguna reclamación ni sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional; una vez aprobada definitivamente, el texto íntegro de la Ordenanza debe publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y entrará en vigor una vez se haya producido dicha publicación y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo plenario por parte de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid. (Artículo 70.2 de la referida Ley).

Una vez publicada la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el responsable del fichero vendrá obligado a comunicarla al Registro de Ficheros de Datos Personales en el plazo de quince días (artículo 13.1 del Decreto Autonómico 99/2002, de 13 de junio). Una vez concluidas todas las comprobaciones y realizadas las subsanaciones que pudieran resultar necesarias, el Director de la Agencia de Protección de Datos procederá a la inscripción de la creación del fichero que contiene la Ordenanza publicada.

- 11/111 .- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA ADJUDICADA A LA EMPRESA ACYR, S.A., PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LA CALLE SALAMANCA.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

- 12/112 .- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA ADJUDICADA A LA EMPRESA GRD, PROYECTOS Y OBRAS, S.A., PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LA CALLE ALCALDE DE MÓSTOLES.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

- 13/ 113.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA ADJUDICADA A LA EMPRESA GRD, PROYECTOS Y OBRAS, S.A., PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LA CALLE JULIO ROMERO.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

- 14/114 .- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA ADJUDICADA A LA EMPRESA GRD, PROYECTOS Y OBRAS, S.A., PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LA CALLE RÍO LLOBREGAT.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

- 15/115 .- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA ADJUDICADA A LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS MADRILEÑAS, S.A., PARA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LA CALLE PARQUE EUSKADI.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

- 16/ 116.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID POR LA QUE SE CONDENA A TRES MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, EN RELACIÓN A DETENCIÓNES PRACTICADAS EN EL CURSO DE UNA MANIFESTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.**

La Corporación Pleno por trece votos a favor (PP) y doce en contra (PSOE, IU), acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

- 17/ 117.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ILUMINACIÓN DE LA ROTONDA DE ACCESO DEL PARQUE COIMBRA Y CENTRO COMERCIAL DE OCIO MADRID-XANADÚ.**

A propuesta del Grupo Municipal Popular, y sometida a votación, se acuerda la retirada de la enmienda presentada por dicho Grupo, por trece votos a favor (PP) y trece abstenciones (PSOE, IU).

A continuación, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con la inclusión de la enmienda in voce más arriba indicada, resultando rechazada por diez votos a favor (PSOE), trece en contra (PP) y tres abstenciones (IU).

Proponiéndose por el Sr. Alcalde que para el próximo Pleno se traiga una moción consensuada por los Grupos al respecto.

- 18/118 .- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEDIDAS DE MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO.**

Por el Grupo Municipal Popular se presenta enmienda de supresión a la Moción indicada, en el siguiente sentido : “*Supresión en la parte resolutiva del punto 1 y 2*”.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

Sometida en primer lugar a votación la enmienda presentada, resulta aprobada por trece votos a favor (PP), doce en contra (PSOE, IU) y una abstención (IU).

A continuación se somete a votación la Moción con la enmienda indicada, resultando aprobada por unanimidad. Por lo que queda aprobada la Moción, en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

- 19/119 .- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE VERACRUZ.**

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

Sometida en primer lugar a votación la Moción, la misma resulta desestimada por doce votos a favor (PSOE, IU), trece en contra (PP) y una abstención (IU).

A continuación se somete a votación la enmienda de sustitución a la totalidad, resultando aprobada por trece votos a favor (PP), doce en contra (PSOE, IU) y una abstención (IU).

(Al inicio del estudio del presente asunto del Orden del Día (19/119) se ausentó de la Sala el Sr. Alcalde, presidiendo el Primer Teniente de Alcalde, D. José María Castillo Hernández. Reincorporándose el Sr. Alcalde antes del inicio de la votación y asumiendo de nuevo la Presidencia).

20/120 .- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL ARRESTO DE DOS MILITANTES DE IZQUIERDA UNIDA Y DE LAS JUVENTUDES COMUNISTAS DURANTE LA VISITA OFICIAL DE LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS A NUESTRA CIUDAD.

La Corporación Pleno, por tres votos a favor (IU) diez en contra (PSOE) y trece abstenciones (PP), acuerda la no aprobación de la Moción indicada.

21/121 .- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA DECLARACIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA SECCIÓN DE LA F.E.M.P. Y LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES, CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO.-

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

22/122 .- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN LOS BARRIOS CON MÁS ALTA INMIGRACIÓN.

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

MOCIONES DE URGENCIA.- No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

23/123 .- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.-

1.- Ruego del Grupo Municipal de Izquierda Unida al Sr. Alcalde :

“En el Pleno Ordinario del pasado mes de Mayo este Grupo Municipal presentó un ruego, dirigido a Vd., por el cual se solicitaba el número de entrada de registro y la fecha de la solicitud de autorización de utilización de mesa en espacio público por parte del Partido Popular de Móstoles, para la recogida de firmas para el Referéndum por la Unidad de España, así como la fecha de autorización para la ubicación de las mismas.

Su respuesta en ese mismo Pleno fue : ... Lo tendrá remitido al instante, pero no tenga ninguna duda.

Lo cierto es que al día de la fecha no hemos recibido la información que le solicitamos, por lo cual este Grupo Municipal ruega nuevamente se nos remita la misma a la mayor brevedad posible.”

Por el Sr. Alcalde se contesta según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

24/ 124.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.-

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida se presentaron las siguientes preguntas:

1.- Al Sr. Alcalde :

“Sr. Alcalde, ¿tiene Vd. algún conocimiento de que se esté preparando un concurso de méritos, oposición o cualquier otro procedimiento administrativo “a medida” de una Monitora Físico-Deportiva para ocupar una plaza de Técnico en el Área de Deportes?.”

La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Alcalde :

“Desde este Grupo de Concejales, hemos observado que en la C/ Carlos V a la altura de la finca nº 26-3, existen una vallas de protección para los transeúntes debido al desprendimiento de parte de las jardineras de las terrazas del edificio anteriormente citado.

De la misma forma, observamos que también que a la altura de los portales contiguos (26-1 y 26-2), existe el mismo peligro para los peatones, especialmente, para los alumnos del centro de educación situado en la inmediaciones y de los comercios ubicados en los bajos del edificio anteriormente citado.

¿Piensa Vd. adoptar alguna medida de protección para los ciudadanos que circulen por las inmediaciones de los edificios aludidos?.”

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, se dio por finalizada la sesión.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.